

22 OCT 2013

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2442

VISTOS:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo, correspondiente a don Enrique Venegas Herrera, R.U.T. [REDACTED] por el día 25 de Octubre del año 2013, en la tarde.
2. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito Entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Enrique Venegas Herrera RUT [REDACTED]
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Enrique Venegas Herrera, R.U.T. [REDACTED] Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 25 de Octubre del año 2013, en la tarde, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Departamento de Educación para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo